

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, de 25 de octubre de 2019, se ha aprobado el acuerdo de “Nombramiento como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, 17 plazas de técnicos-conductores de emergencias médicas, grupo agrupaciones profesionales (antiguo E), proceso de consolidación de empleo temporal, expediente CO-01/2019” siguiente:

Primero.—Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, 17 plazas de técnicos-conductores de emergencias médicas, grupo asociaciones profesionales (antiguo E), proceso de consolidación de empleo temporal (CO-01/2019), a las personas que a continuación se indican:

Presidente:

- Titular: don Luis Alejandro Bielsa Montoro.
- Suplente: doña Alicia Romero Nieto.

Secretario:

- Titular: doña Nahir Jimeno Socorro.
- Suplente: don Óscar Arias de la Iglesia.

Vocales:

- Titular: doña Elena Paredes García.
- Suplente: don Nicolás Santafé Casanueva.
- Titular: don José Antonio Domínguez Pérez.
- Suplente: doña Beatriz Ojanguren Fernández.
- Titular: doña M.^a Eugenia Barril Vicente.
- Suplente: don Gregorio Gómez Sánchez.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a los miembros designados como integrantes del Tribunal Calificador de los procesos selectivos, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la base 6.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal (<https://www.lasroz.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Contra el acuerdo que al efecto resuelva la Junta de Gobierno Local, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo que se adopte.

Las Rozas de Madrid, a 18 de noviembre de 2019.—La concejal de Recursos Humanos, PD (decreto 2400/2019, de 15 de junio), Ana Isabel Pérez Baos.

(02/38.771/19)

